



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020230116800)  
**LUIS ALBERTO TETE SAMPER**  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 131364  
STP6363-2023  
FALLO 22 DE JUNIO DE 2023

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de julio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora MYRIAM ÁVILA ROLDÁN, en fallo del 22 de junio de 2023, resolvió. **Primero.** Conceder la tutela de los derechos fundamentales al debido proceso y de acceso a la administración de justicia de **LUIS ALBERTO TETE SAMPER.** **Segundo.** Dejar sin efectos el Auto de 26 de mayo de 2023, proferido por la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta. **Tercero.** Ordenar a la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta que, en un término de cinco días contado a partir de la notificación de esta sentencia, resuelva nuevamente el recurso de queja, partiendo de la base de que fue sustentado de manera oportuna.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar dentro del proceso No. **47001600878920170002100**, en especial a las víctimas, y su apoderado, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: B0FACE0D4DE2AB2B3C37C4C3F0356E0D954074F5BE3542568CFC7698C68D5F2A